

¿Qué ventajas ofrece una Entidad Organizadora como FEDEME?

-**Gestión Integral** de tu crédito de formación interna, externa y de FEDEME, con la ventaja de contar con una única entidad a la hora de resolver dudas y de subsanar posibles incidencias.

-**Asesoramiento personalizado** a cada empresa sobre la preparación de la formación de los trabajadores.

-**Gestión Económico – Administrativo** de las empresas adheridas a nuestra Agrupación, así como Asesoramiento y apoyo técnico para la adecuada aplicación de las bonificaciones.

-**Preparación y remisión de las comunicaciones oficiales a FTFE.** Seguimiento formativo del desarrollo de las acciones.

-**Emisión del Certificado acreditativo expedido por la FTFE** de la participación al curso.

FEDEME

Servicios del DEPARTAMENTO DE FORMACION

Estudio de necesidades formativas

Formación Profesional para el Empleo (Trabajadores Ocupados y Desempleados)

Formación In Company (A medida)

Formación Privada especializada (Bonificada)

Gestión del crédito de Formación Continua (FTFE)

Convenios de colaboración con Organismos Oficiales para la inserción de becarios

Punto de tramitación de la TPC Metal

Proyectos de Formación y Empleo

Asesoramiento integral en formación

Agencia de Colocación y Recolocación Industrial (RECOIN)

Gestión contrato de formación



ENTIDAD ORGANIZADORA del CREDITO DE FORMACION

FEDEME ofrece una completa oferta formativa con un amplio catálogo que abarca los diferentes sectores de la Industria Metalúrgica

Elaboramos y adaptamos nuestra oferta diseñando acciones formativas tanto presenciales, semipresenciales, como a través de la Plataforma Online, a medida del empresario.



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACION EN EL EMPLEO



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACION EN EL EMPLEO

¿Qué es la Formación Bonificada?

Formación que cubre las necesidades de una empresa, encaminada a aumentar la competitividad y cualificación de sus trabajadores

Las empresas disponen de un crédito para financiar la formación de sus trabajadores, cuyo importe se obtiene al aplicar ua la cuantía ingresada por cada empresa en concepto de cuota de Formación Profesional

¿A quién va dirigida?

A trabajadores asalariados que prestan sus servicios en las empresas. Quedan excluidos los autónomos, pero no los trabajadores que tengan contratados.

¿Cuál es su finalidad?

Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, mejorando su capacitación profesional

¿Cómo se calcula el crédito de formación?

Dependerá del número de trabajadores en la empresa:

CUADRO RESUMEN PORCENTAJE BONIFICACIÓN	
Nº DE TRABAJADORES	% DE BONIFICACIÓN
1 – 5	Crédito de 420 €
6 – 9	100 %
10 – 49	75 %
50 – 249	60 %
> 249	50 %

Existe un porcentaje de Cofinanciación Privada que algunas empresas tienen que cumplir antes de finalizar el año. Esta cofinanciación privada se puede cubrir con los gastos que suponen la impartición de la formación dentro de la jornada laboral del trabajador.

PLANTILLA MEDIA	% MÍNIMO DE COFINANCIACIÓN
De 1 – 9 Trabajadores	0 %
De 10 – 49 Trabajadores	10 %
De 50 a 249 Trabajadores	20 %
De 250 a más Trabajadores	40 %

Para cualquier consulta no dude en ponerse en contacto con nuestro departamento de formación a través de las direcciones indicadas:

Avda. de la Innovación, 5 – Edif. Espacio 3ª Planta, módulos 11-22 – 41020 – Sevilla.

Tel: 954 999 644 - Fax: 954 52 68 90

www.fedeme.com - formacion@fedeme.com

